



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00535679--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita la firma del Protocolo para la realización de Práctica Profesional Supervisada entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 1459/2023 aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE y la esta Facultad;

Que el objetivo del presente protocolo, es favorecer la realización por parte de estudiantes de la Facultad de la actividad pedagógica curricular denominada Práctica Profesional Supervisada (PPS), con el fin de brindar al estudiante experiencia práctica complementaria en la formación elegida, para su futura inserción en el ejercicio profesional, cualquiera sea su modalidad;

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el protocolo para la realización de práctica profesional supervisada entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl